RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y VOLUNTARIADO PARA LA ANULACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE GASTO POR EL QUE SE APRUEBA EL AJUSTE CONTABLE DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES 2026/2027 A ENTIDADES E INSTITUCIONES DE CARÁCTER SOCIAL SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE DESARROLLEN PROYECTOS QUE COMPLEMENTEN LAS ACTUACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y VOLUNTARIADO EN MATERIA DE JUVENTUD

A la vista del informe propuesta de la Subdirectora General de Educación y Juventud de fecha 19 de octubre de 2026, de conformidad con el artículo 58.4 del Reglamento de la Ley 58/2003, de 17 de noviembre de la Ley General de Subvenciones, del artículo 11 de la Convocatoria Pública de Subvenciones 2026/2027 a entidades e instituciones de carácter social sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos que complementen las actuaciones de la Dirección General de Educación, Juventud y Voluntariado en materia de juventud y en virtud del artículo 6º.1.1 del Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad

RESUELVO

Acordar la anulación del gasto autorizado en la propuesta de gasto (A) nº 2026/18000014397, relativa al expediente 511/2026/06939, por importe de 10.000,00 euros y con cargo a la aplicación presupuestaria 001/180/337.02/489.01 en la anualidad 2026.

Firmado electrónicamente
EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y VOLUNTARIADO,
Carlos Anselmo Blanco Bravo

Información de Firmantes del Documento

CARLOS ANSELMO BLANCO BRAVO - DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y VOLUNTARIADO
Fecha Firma: 27/10/2026 15:28:09
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do
CSV: CFWL5NQLKSTL3VT6

MADRID